

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

# Ministerio de Vivienda y Urbanismo

# SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Vivienda y Urbanismo

# Presentación

Hoy día, como Gobierno y como Estado, estamos con una serie de importantes retos a nivel global y local, enfrentando el cambio climático, la crisis energética y el déficit habitacional, y para eso sabemos que necesitamos una acción decidida y un fortalecimiento claro del Estado. Esta recuperación del rol del Ejecutivo va de la mano con un trabajo intersectorial y multisectorial. El déficit habitacional y los problemas de vivienda local se logran trabajando de esta manera. Necesitamos remirar hoy día lo que nos tiene en un déficit habitacional de la envergadura que tenemos y para enfrentar esta es que lo hemos denominado emergencia habitacional.

La crisis de la vivienda no es posible superarla ni en uno ni en dos periodos de gobierno, sin embargo con el Plan de Emergencia Habitacional (PEH) buscamos cubrir, al menos, el 40 por ciento de la demanda habitacional proyectada por el Minvu, y esperamos dejar iniciado, al menos, el mismo número de viviendas que recibimos al asumir el gobierno, junto con dejar nuevas herramientas y capacidades que permitan al Estado ejercer este rol articulador que jamás debió abandonar y recuperar el ritmo de construcción de viviendas que permita reducir el déficit.

En el 2022, nos centramos en focalizar nuestros esfuerzos en realizar una acción integral y diversa que considero una localización adecuada, el fortalecimiento del Banco de Suelo Público, la creación de arriendo público y nuevas tipologías de vivienda y procesos de construcción.

Entre estas herramientas, incorporamos nuevas formas en que las familias acceden a la vivienda. Hoy, contamos con once líneas, sumándose los programas de Vivienda para Organizaciones de Trabajadoras y Trabajadores, de Vivienda Pública en Arriendo a Precio Justo, de Vivienda Municipal, de autoconstrucción e industrialización, de Cooperativas y el Sistema de Edificación Directa Serviu, además de las ya tradicionales líneas del Minvu, como los programas de Micro Radicación y Pequeños Condominios, de Habitabilidad Rural, el Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), los programas de Integración Social y Territorial (DS19) y para Sectores Medios (DS1).

Hemos avanzado en la implementación del PEH, a febrero 2023 se han terminado 42 mil 597 viviendas, otras 134 mil 182 están en ejecución y 67 mil 22 ya cuentan con

financiamiento para iniciar obras. En tanto restan siete mil 150 viviendas que se encuentran calificadas, pero con financiamiento a asociar y nueve mil 46 por proveer.

Al asumir el gobierno, el sector construcción tenía vientos en contra: una sostenida alza en el precio de los materiales, principalmente por los efectos de la pandemia en la cadena de suministros, empresas con diversas dificultades que paralizaron obras, no iniciaron o incluso renunciaron, entre otros desafíos que comenzamos a abordar en una colaboración público-privada, particularmente con el gremio de la construcción e introduciendo mejoras a los programas.

También, buscamos generar mecanismos para apoyar la compra y construcción de viviendas, como la ley que crea el <u>Fondo de Garantías Especiales (FOGAES)</u>, publicada en febrero de este año que permitirá, por ejemplo, que familias que quieran acceder a su primera vivienda cuenten con una garantía del 10 por ciento del crédito hipotecario.

De igual forma, en el marco del PEH, se creó la "<u>Unidad de Gestión de Suelo"</u> con el objetivo <u>robustecer el Banco de Suelo Público</u> y contar con terrenos que permitan no solo construir las viviendas proyectadas por el PEH, sino que anticiparse y reunir buenos suelos para futuros proyectos habitacionales. Aquí, además de la gestión de compra de suelos privado, es clave el trabajo para que terrenos que pertenecen a distintas instituciones del Estado tengan un destino habitacional.

Por otra parte, el PEH tiene entre sus componentes fundamentales <u>fortalecer la vinculación con los ciudadanos y ciudadanas</u>, con las organizaciones de base, como comités de vivienda y juntas de vecinos, entre otras. El Estado tiene aquí una deuda histórica y nos hemos propuesto recuperar esa vinculación para que las comunidades no solo incidan en las políticas habitacionales y urbanas, sino que para que contribuyan también al tan necesario buen vivir al que todos y todas aspiramos. Para esto, creamos el "<u>Centro de Formación, Diálogo y Participación"</u> que impulsa esta importante tarea que, además de un constituir un espacio de diálogo y participación ayuda a formar a los dirigentes, a entregarles herramientas que les ayuden a gestionar de mejor forma los diversos problemas o necesidades que se presentan al interior de sus comunidades. La <u>nueva Ley de Copropiedad</u>, ciertamente, será un aporte sustantivo en esta materia, cuya implementación está a cargo de la nueva <u>"Secretaría Ejecutiva de Condominios"</u>.

También, en materia urbana, lanzamos el <u>"Plan Ciudades Justas"</u>, que busca reactivar el rol regional en la planificación a largo plazo de las inversiones regionales, en diálogo con las comunidades, la institucionalidad del ejecutivo y los municipios respecto al desarrollo de sus territorios. Este plan parte de la base de mejorar las oportunidades laborales, de seguridad, de economía local, de salud, educación, ocio y cuidados con enfoque de género de los territorios, se relaciona con diversificar las actividades y los usos, para disminuir las inequidades territoriales y al mismo tiempo, avanzar en acortar el déficit cuantitativo de viviendas.

Avanzar en otras materias que se presentan urgentes, como la <u>resiliencia de nuestros</u> <u>territorios</u> ante el mayor desafío que tenemos como humanidad, el cambio climático, para el que se impulsan distintas iniciativas desde la Comisión Asesora para la Reducción de

Riesgo de Desastres, o la <u>incorporación del enfoque de género y de sistemas de cuidado en todas nuestras políticas habitacionales y urbanas</u>, son desafíos prioritarios para los que ya damos pasos importantes.

Para hacer todo esto posible logramos contar para el año 2022 con un presupuesto sectorial de 3.204.889 millones de pesos y una ejecución presupuestaria de 3.178.616 millones de pesos, en moneda 2023 (99,2%), siendo el eje principal la implementación del Plan de Emergencia.

En concreto, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) asumimos el compromiso de garantizar el derecho a la ciudad y a la vivienda digna y adecuada, recuperando el rol del Estado a través de una planificación y gestión territorial que considere la participación de las comunidades, entregando soluciones habitacionales y urbanas oportunas, de calidad, sustentables, pertinentes y seguras para las personas, con perspectiva de género y foco en los grupos de especial atención.

Como ministerio tenemos el imperativo de esforzarnos cada día al máximo para avanzar hacia territorios en los que todos se sientan parte, seguros y con igualdad de acceso a los diversos equipamientos y servicios.

**CARLOS MONTES CISTERNAS** 

MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

# 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El SERVIU es una Institución Autónoma del Estado, relacionadas con el Gobierno a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con personalidad jurídica de derecho público, con patrimonio distinto del Fisco, y de duración indefinida, El Servicio de Vivienda y Urbanización es sucesor legal de las Corporaciones de Servicios Habitacionales, de Mejoramiento Urbano, de la Vivienda y de Obras Urbanas, y, por tanto, tienen todas las facultades y obligaciones de dichas Corporaciones en el ámbito de su jurisdicción, en todo lo que no sea contrario o incompatible con el decreto ley 1.305, de 1976. No obstante, lo expresado, la autonomía de los Servicios de Vivienda y Urbanización está restringida por lo dispuesto en el decreto ley 1.305, de 1976, en materia de presupuestos y personal, y por las instrucciones que con carácter de obligatorias les impartan expresamente el Ministro, el Subsecretario y el Secretario Ministerial respectivo. El SERVIU estará encargado de adquirir terrenos, efectuar subdivisiones prediales, formar proyectar y ejecutar urbanizaciones, proyectar y llevar a cabo remodelaciones, construir viviendas individuales, poblaciones. habitacionales y barrios, obras de equipamiento comunitario, formación de áreas verdes y parques industriales, vías y obras de infraestructura y, en general cumplir toda otra función de preparación o ejecución que permita materializar las políticas de vivienda y urbanismo y los planes y programas aprobados por el Ministerio.

Estructura Organizacional: El Serviu está constituido por una Dirección y un Departamento Provincial (Oficina Pichilemu y Oficina Santa cruz). El Director de SERVIU Región del Libertador General Bernardo Ohiggins es nombrado por el Ministro de Vivienda y Urbanismo y le corresponde la conducción superior y administración del SERVIU. Para ello cuenta con facultades resolutivas y ejecutivas, estando representado provincialmente por la jefatura de Departamento Provincial.

Los Departamentos pertenecientes a la Dirección son:

- a) Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización
- b) Departamento de Operaciones Habitacionales
- c) Departamento de Finanzas
- d) Departamento Jurídico
- e) Departamento de Administración

#### f) Departamento de Programación Física y Control

Además, como unidades dependientes de Dirección tenemos:

- a. Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias.
- b. Sección Contraloría Interna Regional.
- c. Sección de Comunicaciones.
- d. Participación Ciudadana.

Este SERVIU este compuesto por 223 funcionarios planta y contrata. El presupuesto promedio Anual del Servicio durante el 2022 corresponde a M\$ 144.810.519.

Tipo do	Muj	eres	Hom	bres	Total Dotación		
Tipo de Contrato	N°	%	N°	%	N°	%	
Contrata	137	93,2%	69	90,8%	206	92,4%	
Planta	10	6,8%	7	9,2%	17	7,6%	
Total	147	100,0%	76	100,0%	223	100	

Nuestros principales clientes son: Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector, Representantes Poblacionales y organizaciones Sociales que acceden a los programas del Sector, Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector, Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del Sector, Familias que viven en Aldeas y Campamentos, Deudores de cartera Hipotecaria del Sector, Familias Residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social y Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.

La ejecución presupuestaria 2022 disminuyo respecto al 2021, debido a la paralización de obras habitacionales y de inversión, debido a que quedaron desiertas y que por ende no permitieron hacer uso del presupuesto. El gasto disminuyo de M\$ 178.575.426 a M\$ 139.813.781 respecto al 2021, correspondiente al 22% menos.

En Proyectos de inversion como Vialidad Urbana, Vialidad Estructurante y Pavimentos participativos hubo una disminucion en su ejecucion debido a la baja participacion de empresas constructoras para participar en las Licitaciones, consecuencia del al alza en los costos de materiales.

En Asentamientos Precarios hubo dificultades en el cierre debido a la escasez de oferta habitacional tanto para compra o arriendo y que las familias no desean aplicar sus beneficios fuera de su comuna debido al arraigo al sector y cercanía a fuentes laborales.

Durante el 2022 se dio inicio 3 Barrios correspondiente a las comunas de Olivar, Chimbarongo y Santa Cruz con una inversión total de M\$2.424.000 beneficiando a 1.364 familias.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre la base de la nueva Ley de Integración Social N° 21.450 publicada el 27 de mayo 2022, se encuentra desarrollando entre sus ejes estratégicos fundamentales, un Plan de Emergencia Habitacional, dando prioridad y urgencia al avance decidido en la resolución del déficit habitacional, especialmente cuantitativo.

En este marco, se establecerán metas regionales prioritarias, poniendo énfasis en:

- 1. El Impulso al desarrollo de proyectos de conjuntos Habitacionales en nuevos Terrenos CNT del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 para las familias más vulnerables.
- 2. La gestión prioritaria de suelo Serviu o Fiscal para el desarrollo de proyectos habitacionales.
- 3. El reimpulso de la cartera de proyectos de Integración Social.
- 4. La aceleración del desarrollo de los proyectos del programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales en Vicuña Mackenna y Baltazar Castro de la comuna de Rancagua.
- 5. La agilización de gestiones para el desarrollo de la etapa 1 del Pan Urbano Habitacional PUH Lomas de Machalí en terrenos de propiedad Serviu.
- 6. Metas prioritarias para el cierre de 4 asentamientos precarios de la región.

# 3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

#### **INICIATIVAS DE INVERSION**

ВІР	DENOMINACION ES	ETA PA	DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOGROS/ NO LOGROS
30110324-0	Mejoramiento Interconexión Vial Eje E. de Balaguer - Republica - Machali	Ejec ución	variable para el tramo carretera el cobre av. san juan (2995 m), y de una doble calzada de tres pistas con mediana en el tramo av. san juan av. republica de chile (1.028 m). se considera una solución de cruce semaforizado a nivel con av. san juan en el sector sanchina. se espera mejorar la conectividad Rancagua Machalí, aumentar la capacidad de servicio de la vía, seguridad vial, y ser alternativa de descongestión del eje vial intercomunal av. m. Ramírez-av. san juan. la	Se público en abril del 2022 quedando desierta, ese mismo año durante el mes de octubre se licita por 2da vez y se adjudica, con esto se da inicio al proyecto en diciembre 2022, el cual una vez terminado beneficiara a 26.852 personas.

30118748-0	Ampliación Avenida Baquedano, Rancagua	1	El proyecto posee un financiamiento mixto entre gore y MINVU, este contempla materializar una doble calzada en toda la extensión del eje, generando de esta manera una conexión expedita y de alto estándar entre el sector poniente con el centro de la ciudad mejorando además el atravieso ferroviario existente. las obras se ejecutarán en 3 etapas constructivas, que permitan mantener la conexión entre las distintas zonas urbanas, con licitaciones que dependerán de la disponibilidad presupuestaria anual de Serviu durante junio en paralelo al término de la etapa 1 se licitara la etapa 2 para poder dar inicio en septiembre 2023.	En ejecución la etapa 1 con un 61% de avance. Una vez terminado este proyecto beneficiara a 235.534 personas.
30123980-0	Construcción Conexión Vial A.Prat-Av.San Juan Y C. El Cobre Machalí	Dise ño	El crecimiento desmedido que ha experimentado la comuna de Machalí durante los últimos años ha originado una gran congestión vial, por lo que se requiere de la apertura de vías que permitan mayor conexión entre Machalí y Rancagua	Se encuentra en desarrollo el diseño con un 70% de avance, el cual ha presentado demoras debido a la aprobación de entidades externas. Una vez que se ejecute el proyecto beneficiara a 17.106 personas
30379432-0	Mejoramiento Conectividad Sector Paniahue, Santa Cruz		El sector de Paniahue y el centro de Sta. cruz están separados por el estero Chimbarongo. su conectividad se concentra únicamente por av. Errázuriz, la que presenta congestión en periodos punta. el proyecto busca mejorar la conectividad de Sta. cruz y adicionalmente la operación de av. Errázuriz.	Se encuentra en desarrollo el diseño con un 70% de avance, el cual ha presentado demoras debido a la aprobación de entidades externas. Una vez que se ejecute el proyecto beneficiara a 40.000 personas
40001003-0	Mejoramiento Conexiones Viales Sector Oriente Rancagua	Dise ño	Resolver en tres sectores los problemas de discontinuidad en las redes viales entre la ciudad de Rancagua y Machalí para mejorar a través de proyectos de baja inversión relativa, y que reporten beneficios importantes debido a que entregan mayor capacidad y fluidez al tránsito vehicular entre ambas comunas.	Se encuentra en desarrollo el diseño con un 45% de avance, el cual ha presentado demoras debido a la aprobación de entidades externas. Una vez que se ejecute el proyecto beneficiara a 234.724 personas

# PROGRAMA QUIERO MI BARRIO

- 1. Durante el 2022 se dio inicio 3 Barrios correspondiente a las comunas de Olivar, Chimbarongo y Santa Cruz con una inversión total de M\$2.424.000 beneficiando a 1.364 familias.
- 2. Se aprobó el Plan Maestro de Recuperación de los Barrio Manuel Rodriguez.
- 3. Iniciar Obras de Confianza en los Barrios Gultro Oriente, Ramón Sanfurgo y Pisagua Oriente de las Comunas de Olivar, Santa Cruz y Chimbarongo, con una inversión de M\$120.000.

### PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES

Se dio inicio al Convenio de Implementación Primer Año para la Localidad de Apalta en la comuna de Santa Cruz con una inversión de M\$ 1.500.000

#### INICIO DE GESTIÓN DE CIERRE DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS 2022

En 2022 se recibió el resultado de la segunda etapa de actualización del catastro Nacional de Asentamientos precarios, arrojando para la región de O'Higgins un total de 47 asentamientos y 1.191 hogares.

Para el 2022 se esperaba el cierre de 4 asentamientos precarios: Tres Puentes, Santa Lucía II, El manzano - Los Boldos y Río Claro II.

#### <u>Campamento Tres Puentes</u>:

Ubicado en la comuna de Coinco, se encuentra conformado por 13 Hogares, según el catastro de campamentos. El terreno es de propiedad privada y no apto para el uso habitacional, por lo que se definió como estrategia de intervención la relocalización. Se gestionó la postulación al subsidio habitacional y en base a esto se asignaron los subsidios y la vinculación a un proyecto habitacional o compra de una vivienda, en conformidad a la voluntad de las familias. Se otorgó el beneficio de gasto de traslado transitorio para que puedan arrendar una vivienda hasta la entrega de los proyectos habitacionales a los cuales están vinculados o arrendar la propiedad que desean adquirir cubriendo los meses de la tramitación de la compraventa, sin embargo, debido a la escasez de oferta habitacional tanto para compra o arriendo y que las familias no desean aplicar sus beneficios fuera de su comuna debido al arraigo al sector y cercanía a fuentes laborales. Por otro lado, condicionalmente a que el terreno es privado se envía oficio al Municipio de Rancagua para que notifique a los propietarios, solicitando obras necesarias para evitar el repoblamiento.

#### Campamento Santa Lucía

Campamento Santa Lucía, ubicado en la comuna de Rancagua, cuenta con un total de 12 hogares de acuerdo con el Catastro Nacional de Campamentos. Se definió como estrategia de intervención la Relocalización, debido a que el campamento se emplaza en un terreno privado. Se gestionó la postulación y asignación de subsidios para las familias hábiles, que lo aplicaran a través del proyecto habitacional Doña Emilia y otras a través de adquisición/compra de vivienda. Se retrasa la gestión de cierre, debido a que las familias beneficiadas con un subsidio de adquisición de vivienda (20% del total), no han logrado concretar la comprar de

una vivienda usada para salir del territorio. Al ser el terreno privado, se solicita al Municipio de Rancagua la notificación a los propietarios, solicitando obras necesarias para evitar el repoblamiento en un plazo razonable y prudente.

#### Campamento El Manzano Los Boldos

El "Campamento El Manzano los Boldos", ubicado en la comuna de Quinta de Tilcoco, cuenta con un total de 12 hogares de acuerdo con el Catastro Nacional de Campamentos. Se definió como estrategia de intervención de relocalización.

La gestión de cierre no pudo materializarse en el periodo 2022, debido a factores externos, ya que el proyecto al cual se trasladarían las familias denominado proyecto "Parque Norte", presentó retrasos en su desarrollo a causa de la paralización de las obras por parte de la empresa inmobiliaria,

alcanzando un total de un 69% de avance.

#### Plan Emergencia Habitacional

		Inicio			termino					E	
		Construcción			Construcción			adquisicion		asignac	COI
										ion	
										subsidio	
region nombre	Meta	DS10	DS19	<b>DS49</b>	DS10	<b>DS19</b>	<b>DS49</b>	DS01	<b>DS49</b>	DS120	DS10
	PEH										
O'Higgins	14.667	164	695	390	1	894	177	340	84	131	393

#### **SUBSIDIOS**

Los recursos destinados para el pago de Subsidios en el Subtítulo 33 ha tenido grandes incrementos durante los últimos 4 años. A continuación, se detalla por línea el gasto 2022.

DENOMINACIONES	GASTO 2022 (\$M)
Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)	8.910.239
Subsidios Leasing	14.345
Sistema Integrado de Subsidio (DS 01/2011)	19.223.341
Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49/2011)	15.773.059
Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios (DS 27/2016)	4.637.393

		TAL	77.138.039		
Programa de	e Integración	Social y	Territorial	(DS	22.403.299
Programa de 19/2016)	e Integración	Social y	Territorial	(DS	
Programa Hal	bitabilidad Rura		6.176.363		

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. **Asignación de subsidios Habitacionales**: durante el año 2022 se otorgaron 9.168 subsidios.

PROGRAMA		
	Unid.	1.293
Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) DS 49	U.F.	1.701.259
	Unid.	2
Habitabilidad Rural DS 10	U.F.	73.488
	Unid.	156
Leasing Habitacional DS 120	U.F.	54.516
	Unid.	872
Sistema Integrado de Subsidios DS 01	U.F.	400.050
	Unid.	3.086
Programa Integración Social y Territorial DS19	U.F.	1.899.742
	Unid.	1.444
Protección Patrimonio Familiar (PPPF) DS 255	U.F.	130.782
Programa de Mejoramiento Viviendas y Barrios (DS 27)	Unid.	1.411

	U.F.	299.428
	Unid.	904
Subsidio al Arriendo DS 52	U.F.	252.252

**2. Ejecución de Proyectos Habitacionales:** Durante el 2022 la gestión habitacional bajo respecto a otros años debido a quiebra de empresas constructoras, alza de materiales, retrasos de permisos de instituciones externas al servicio. No obstante, durante el 2022 se iniciaron un total de 1.422 viviendas de construccion y se terminaron un total de 1.415 viviendas de construccion y adquisicion, a continuación, se muestra el detalle:

	Inicio			termino				
	Construcción			Construcción			adquisicion	
region nombre	DS10	DS19	<b>DS49</b>	DS10	DS19	<b>DS49</b>	DS01	DS49
O'Higgins	305	695	422	112	894	313	0	96

	Inicio Intervenci	ion de Viviendas	TerminoViviendas Intervenidas		
region nombre	DS255	<b>DS27</b>	DS255	DS27	
O'Higgins	1.409	2.045	2.790	1.191	

#### Plan de Emergencia Habitacional

PROGRAMA	МЕТА РЕН	VIVIENDAS TERMINADAS	VIVIENDAS EN EJECUCIÓN
DS 49	6.227	285	1.721
DS 01	250	423	0
DS 19	<b>DS 19</b> 7.609		7.638
DS 10	<b>DS 10</b> 529		329
DS120	<b>DS120</b> 52		-

Total	14.667	1.762	9.688

- **3. Asentamientos Precarios**: para el año 2022 se esperaba el cierre de 4 campamentos, correspondiente a 58 familias, pero debido principalmente a la paralización de proyectos del DS19, repoblamiento acelerado en campamentos por población extranjera sin residencia y escasa oferta de viviendas usadas para adquisición, solo se logro el cierre de 1, que contempla 21 familias.
- **4. Gestión de proyectos de Inversión**: Durante el año 2022 hubo una baja considerable en la inversión del subtitulo 31, debido principalmente a la falta de oferentes en las licitaciones, esto porque el presupuesto disponible era menor a las ofertas ya que el alza de materiales encarecía los costos de las obras. El año 2021 la Ejecuion fue de M\$ 9.473.971 y el 2022 de M\$ 6.861.201 correspondientes a un 38% menos que el año anterior.

**Programa de Pavimentos Participativos:** Debido a causas externas al servicio como falta de oferentes para adjudicar ejecuciones de pavimentos, tuvo una fuerte caída en la ejecución de kilómetros respecto al año 2021.que fue de 10,6 km y el 2022 de 6,2 un 42% menos de ejecucion que el año anterior.

**5. Ejecución Presupuestaria :** La ejecución presupuestaria 2022 disminuyo respecto al 2021, debido a la paralización de obras habitacionales y de inversión, debido a que quedaron desiertas y que por ende no permitieron hacer uso del presupuesto. El gasto disminuyo de M\$ 178.575.426 a M\$ 139.813.781 respecto al 2021, correspondiente al 22% menos.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre la base de la nueva Ley de Integración Social N° 21.450 publicada el 27 de mayo 2022, se encuentra desarrollando entre sus ejes estratégicos fundamentales, un Plan de Emergencia Habitacional, dando prioridad y urgencia al avance decidido en la resolución del déficit habitacional, especialmente cuantitativo.

En este marco, se establecerán metas regionales prioritarias, poniendo énfasis en:

- 1. El Impulso al desarrollo de proyectos de conjuntos Habitacionales en nuevos Terrenos CNT del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 para las familias más vulnerables.
- 2. La gestión prioritaria de suelo Serviu o Fiscal para el desarrollo de proyectos habitacionales.
- 3. El reimpulso de la cartera de proyectos de Integración Social.
- 4. La aceleración del desarrollo de los proyectos del programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales en Vicuña Mackenna y Baltazar Castro de la comuna de Rancagua.
- 5. La agilización de gestiones para el desarrollo de la etapa 1 del Pan Urbano Habitacional PUH Lomas de Machalí en terrenos de propiedad Serviu.
- 6. Metas prioritarias para el cierre de 4 asentamientos precarios de la región.

#### Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

#### Misión Institucional

## **Objetivos Ministeriales**

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

## **Objetivos Estratégicos**

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

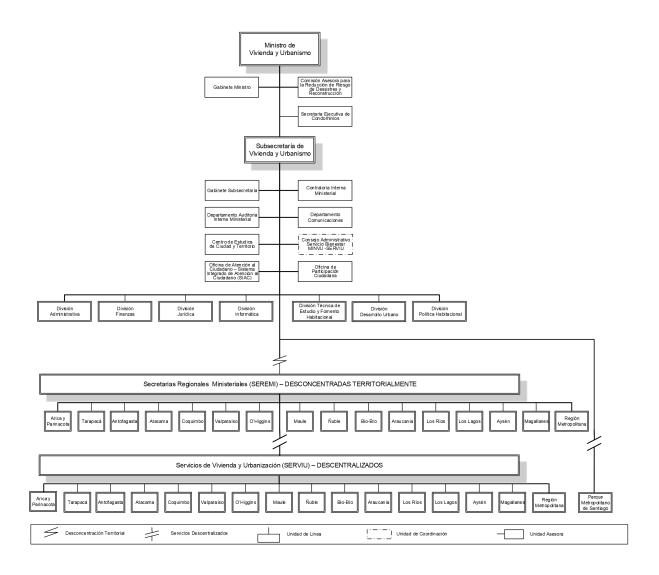
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

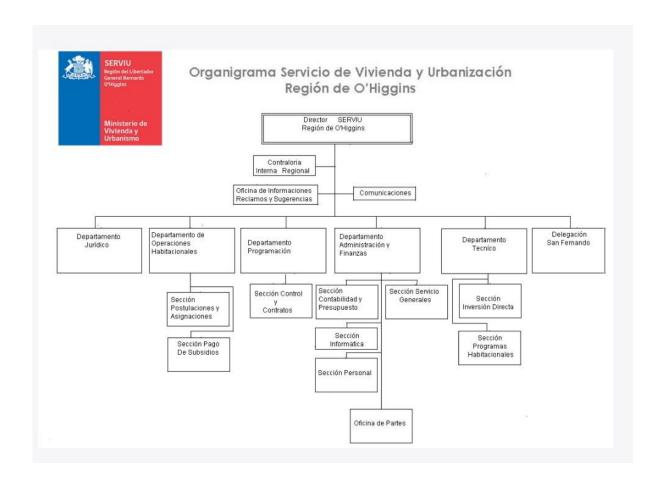
#### Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

# b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



# c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora (S)	Daniela Soto Villalón
Jefa Departamento Programación y Control	Mabel Lopez Farias
Jefa Departamento Operaciones Habitacionales	Paola Araya Lee
Jefe Departamento de Construcción y Urbanización (S)	Francisco Torneria Torres
Jefa Departamento Jurídico	Daniela Jara Soto
Contralor Interno Regional	Jorge Orellana Henriquez
Departamento de Administración y Finanzas	Guillermina Vergara Herrera